



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

EL próximo mes de septiembre del corriente año, se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el 30° Congreso Argentino de Anestesiología, que será el primero a desarrollarse en la Patagonia.

La ciudad elegida para la realización de este Congreso es San Carlos de Bariloche, que recibirá alrededor de 1.500 profesionales tanto de nuestro país como del exterior, entre los días 19 al 21 de septiembre y tendrá lugar en la Sede del Hotel Panamericano.

Este importante evento está organizado por la Asociación de Anestesiología de Río Negro y el temario científico incluye temas importantes como: Complicaciones en Anestesia Obstétrica, Cuidados Paliativos en el 2001, Trauma en Pediatría, Dolor Crónico en Pediatría, Anestesia para Procedimientos Ambulatorios y Endoscópicos, El Porqué y el Para Qué y lo nuevo en Anestesia Obstétrica, Anestesia en Aneurisma Abdominal, El Pulmón del Adulto entre otros que serán abordados por destacados especialistas argentinos y extranjeros.

Dicho evento contará con apoyo informático, ya que aquellos profesionales que no puedan concurrir al mismo, tendrán acceso a través de Internet a las diferentes disertaciones, conferencias y debates desarrollados durante las jornadas.

Dada su gran importancia científica, el alto nivel profesional de los disertantes y concurrentes; y teniendo en cuenta que será el Primer Congreso a desarrollarse en la Patagonia, es que el 30° Congreso de Anestesiología, merece ser declarado de interés provincial.

Por ello:

AUTOR: María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la realización del 30°
Congreso Argentino de Anestesiología a
realizarse entre los días 19 al 21 de septiembre de 2001 en la
ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.